

SULTANA DEL CÓNDOR MINERA S.A. SULCOMI

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012 Y 2011
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

NOTA 1 - OPERACIONES

La compañía fue establecida bajo las leyes ecuatorianas en diciembre del año 1989; su actividad está orientada a la prospección, exploración, explotación, fundición, refinación y comercialización de minerales metálicos y no metálicos.

Actualmente la compañía se encuentra en la explotación del recurso mineral oro en la concesión denominada “Sultana Unificada” ubicada en la Parroquia de Timbara, Cantón Zamora, conformada por 152 hectáreas mineras contiguas. El título de concesión minera tiene un plazo de concesión de 30 años, a partir de la fecha de su inscripción (12 de Octubre del 2001).

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las políticas de contabilidad que sigue la compañía están de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) (Ver adicionalmente Nota 22), las cuales requieren que la Gerencia efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones, que se requiere presentar en las mismas. La Gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en tales circunstancias.

a. Preparación de los estados financieros

Los registros contables de la compañía en los cuales se fundamentan los estados financieros, son llevados en dólares estadounidenses.

La Compañía prepara sus estados financieros y llevan sus registros de contabilidad de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (“IASB”).

Esta presentación exige proporcionar la representación fiel de los efectos de las transacciones, así como los otros hechos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y los criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos establecidos en el marco conceptual de las NIIF.

b. Efectivo y equivalentes de efectivo

La política es considerar el efectivo y equivalente del efectivo los saldos en caja, en bancos, los depósitos a plazos en entidades financieras y otras inversiones de corto plazo de gran liquidez, con un vencimiento original de tres meses o menos. (Véase Nota 3).

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)

c. Inventarios

Los inventarios, se presentan al costo o al valor neto realizable, el menor. El costo es determinado mediante el método promedio ponderado. El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso ordinario de las operaciones, menos los gastos variables de venta que sean aplicables. (Véase nota 5)

El inventario de producto terminado – ORO, fue valorado al 31 de diciembre del 2012 al valor del mercado internacional y de última negociación el mismo que fue de US \$ 53,00 (US\$ 45,50 durante el año 2011) el gramo de oro fino (Véase Nota 5).

Los inventarios en tránsito comprenden el costo de las facturas de los proveedores, más otros cargos relacionados con las importaciones.

d. Inmovilizado material

Se muestra al costo histórico menos las depreciaciones acumuladas y, en su caso, pérdidas por deterioros. Los cargos por depreciación se registran en los resultados integrales del ejercicio en base a la distribución sistemática del importe depreciable del activo a lo largo de su vida útil. (Véase Nota 7)

El costo incluye tanto los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición o construcción del inmovilizado material, como también los intereses por financiamiento directa o indirectamente relacionados con ciertos activos calificados. Los desembolsos posteriores a la compra o adquisición sólo son capitalizados cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados a la inversión vayan a fluir a la compañía y los costos pueden ser medidos razonablemente. Los otros desembolsos posteriores corresponden a reparaciones o mantenciones y son registrados en el estado de resultados integrales cuando son incurridos.

Los valores y la depreciación acumulada de los elementos vendidos o retirados se descargan de las cuentas correspondientes al momento de producirse su venta o retiro

e. Deterioro de los activos no financieros

Los activos que tienen una vida útil indefinida, terrenos, no están sujetos a depreciación y son evaluados anualmente en cuanto al deterioro de su valor.

Los activos que están sujetos a amortización/depreciación son revisados en cuanto al deterioro de su valor siempre que existan eventos o cambios en las circunstancias que indiquen que el valor en libros sería no recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro cuando el valor en libros excede el valor recuperable. El valor recuperable es el mayor entre el valor justo de un activo menos los costos de venta y su valor de utilización económica. Con el propósito de efectuar la evaluación en cuanto a su deterioro, los activos son agrupados considerando el menor nivel para el cual existen flujos de caja identificables en forma separada (“unidades generadoras de efectivo”). Los activos no financieros que han sufrido deterioros son revisados en cuanto a la posible reversión del deterioro en cada cierre contable.

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES
(Continuación)

f. Derechos Mineros

Corresponde a pagos de opción de compra de derechos mineros de “La Plata”, que se encuentran en etapa de exploración; los cuales serán amortizados una vez que inicie la explotación del proyecto.

g. Pasivos financieros

Los pasivos financieros son reconocidos inicialmente al valor justo de los recursos obtenidos, menos los costos incurridos directamente atribuibles a la transacción. Tras su reconocimiento inicial, se valorizan a su “costo amortizado”. La diferencia entre el valor neto recibido y el valor a pagar es reconocida durante el período de duración del préstamo usando el método del “tipo de interés efectivo”.

Los intereses pagados y devengados que corresponden a pasivos financieros utilizado en el financiamiento de sus operaciones se registran en el estado consolidado de resultados integrales.

Los intereses pagados y devengados que corresponden a préstamos y obligaciones utilizadas en actividades de inversión de activos calificables se registran en el estado de situación financiera en la cuenta del activo calificable que corresponda hasta el momento en que el activo calificable se encuentre disponible para su uso.

Sultana del Cóndor Minera S.A. Sulcomi clasifica sus pasivos financieros dependiendo del propósito para el cual fueron adquiridos en las siguientes categorías:

- Préstamos que devengan intereses.
- Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar

Préstamos que devengan intereses

Esta categoría comprende principalmente los créditos con bancos e instituciones financieras. Se clasifican en el estado de situación financiera como pasivos corrientes a menos que Sultana del Cóndor Minera S.A. Sulcomi tenga el derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por al menos doce meses después de la fecha de cierre de los estados financieros.

Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar

Esta categoría comprende principalmente los créditos o cuentas por pagar documentados adeudados a acreedores. Se presentan en el pasivo corriente con excepción de aquellos con vencimiento superior a doce meses desde la fecha de cierre de los estados financieros, los cuales son presentados en el pasivo no corriente.

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)

h. Ingresos Ordinarios

Los ingresos ordinarios, incluyen el valor razonable de las contraprestaciones recibidas o a recibir por la venta de bienes en el curso ordinario de las actividades de la Compañía. Los ingresos ordinarios se presentan netos de impuestos a las ventas, devoluciones y descuentos.

La Compañía reconoce el ingreso cuando su monto puede ser medido confiablemente, cuando es probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la Compañía y se hayan cumplido los criterios específicos que aplican a las actividades de la Compañía, según se describe debajo. Se considera que el monto del ingreso no ha sido determinado de manera confiable hasta que todas las contingencias relacionadas con la venta hayan sido superadas.. (Véase nota 21)

Sultana del Cóndor S.A. Sulcomi clasifica sus ingresos exclusivamente en función de la venta de oro

i. Beneficios a empleados

Beneficios definidos: Jubilación patronal

El costo de los beneficios definidos (jubilación patronal) es determinado utilizando el Método de la Unidad de Crédito Proyectada, con valoraciones actuariales realizadas al final de cada período. La totalidad de las ganancias y pérdidas actuariales se reconocen en el estado de resultados integral. Los costos de los servicios pasados se reconocen inmediatamente en la medida en que los beneficios ya han sido otorgados. (Véase Nota 10)

Participación a trabajadores

De acuerdo a la Ley de Minería vigente, la compañía debe reconocer un 15% de participación de las utilidades, distribuido de la siguiente manera: 10% del porcentaje de utilidades para los trabajadores y el 5% restante será pagado al Estado. Se efectúa la provisión para estos pagos con cargo a los resultados del ejercicio. (Véase nota 17).

j. Impuesto a la renta

La provisión para el impuesto a la renta se calcula utilizando la tasa de impuesto vigente del 23% (24% durante el año 2011) sobre las utilidades gravables. Esta provisión se efectúa con cargo a los resultados del ejercicio; en el año 2012 y 2011 el impuesto a la renta causado sobre el resultado gravable es inferior al anticipo mínimo (impuesto mínimo) declarado por lo cual, la compañía está obligada a establecer el valor del anticipo declarado como impuesto a la renta (Véase Nota 17 y 18).

k. Nuevos pronunciamientos contables y su aplicación

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES
(Continuación)

Nuevas Normas e Interpretaciones que han sido adoptadas en estos estados financieros

Enmiendas a NIIFs	Fechas de aplicación obligatorias
NIC 12. Impuestos diferidos - Recuperación del activo subyacente.	Periodos anuales iniciados en o después del 1° de enero de 2012.
NIIF 1. (Revisada), Adopción de las NIIF por primera vez - (i) Eliminación de fechas fijadas para adoptadores por primera vez - (ii) Hiperinflación severa	Periodos anuales iniciados en o después del 1° de julio de 2011.
NIIF 7. Instrumentos financieros. Revelaciones - Transferencias de activos financieros	Periodos anuales iniciados en o después del 1° de julio de 2011.

La Administración estima que la aplicación de estas normas no ha tenido un impacto significativo en los montos reportados en estos estados financieros.

Nuevas Normas e Interpretaciones que han sido emitidas pero su fecha de aplicación aún no está vigente:

Nuevas NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 9. Instrumentos financieros	Periodos anuales iniciados en o después del 1° de enero de 2015.
NIIF 10. Estados financieros consolidados	Periodos anuales iniciados en o después del 1° de enero de 2013.
NIIF 11. Acuerdos conjuntos	Periodos anuales iniciados en o después del 1° de enero de 2013.
NIIF 12. Revelaciones de participaciones en otras entidades.	Periodos anuales iniciados en o después del 1° de enero de 2013.
NIC 27. (2011) Estados financieros separados.	Periodos anuales iniciados en o después del 1° de enero de 2013.
NIC 28. (2011) Inversiones en asociadas y negocios conjuntos	Periodos anuales iniciados en o después del 1° de enero de 2013.
NIIF 13. Mediciones de valor razonable	Periodos anuales iniciados en o después del 1° de enero de 2013.

Enmiendas a NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
NIC 1. Presentación de estados financieros - Presentación de componentes de otros resultados integrales.	Periodos anuales iniciados en o después del 1° de julio de 2012.
NIC 19. Beneficios a los empleados (2011)	Periodos anuales iniciados en o después del 1° de julio de 2013.
NIC 32. Instrumentos financieros: Prestación - Aclaración de requerimientos para el neteo de activos y pasivos financieros	Periodos anuales iniciados en o después del 1° de julio de 2014.
NIIF 7. Instrumentos financieros: Revelaciones - Modificaciones a revelaciones acerca de neteo de activos y pasivos financieros	Periodos anuales iniciados en o después del 1° de julio de 2013.
NIIF 10, NIIF 11 y NIIF 12 Estados financieros consolidados. Acuerdos, conjuntos y revelaciones de participaciones en otras entidades - Guías para la transición	Periodos anuales iniciados en o después del 1° de julio de 2013.
Entidades de Inversión - Modificación a NIIF 10, Estados financieros consolidados; NIIF 12. Revelaciones de participaciones en otras entidades y NIC 27 Estados financieros separados	Periodos anuales iniciados en o después del 1° de julio de 2014.

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES
(Continuación)

Nuevas interpretaciones	Fecha de aplicación obligatorias
CINIIF 20. Costos de desbroce en la fase de producción de una mina de superficie	Periodos anuales iniciados en o después del 1° de enero de 2013

La Administración de la Compañía estima que la futura adopción de las Normas, Enmiendas e Interpretaciones antes descritas no tendrán un impacto significativo en los estados financieros de Sultana del Cóndor Minera S.A. Sulcomi.

NOTA 3 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre, comprenden:

	<u>2012</u> <u>US\$</u>	<u>2011</u> <u>US\$</u>
Caja chica	500	500
Bancos	13.197	39.970
	-----	-----
Total efectivo y equivalentes	13.697	40.470
	=====	=====

- (1) Comprenden préstamos otorgados para cubrir necesidades de capital de trabajo, sobre los cuales no se han establecido plazos de cobro, ni intereses.
- (2) Comprenden préstamos recibidos de los accionistas para cubrir necesidades de capital de trabajo y para la construcción de la nueva planta de extracción de mineral, sobre los cuales no se han establecido plazos de pago, ni intereses.

NOTA 4- CUENTAS CON COMPAÑÍAS RELACIONADAS Y ACCIONISTA

Los saldos de las cuentas por cobrar y pagar a las compañías relacionadas (poseen accionistas y administración común) y accionista al 31 de diciembre del 2011 y 2010, comprenden:

	<u>2012</u> <u>US \$</u>	<u>2011</u> <u>US \$</u>
<u>CUENTAS POR COBRAR</u>		
<u>Partes Relacionadas</u>		
Minera Cachabi Cia..Ltda.	147.132	155.878
Compañía Minera La Plata S.A.	12	-
Consorcio Minero La Plata	292.360	216.910
Compañía Minlaplata S.A.,	884	884
	-----	-----
Total cuentas por cobrar	440.388 (1)	373.672
	=====	=====
<u>CUENTA POR PAGAR</u>		
<u>Largo Plazo</u>		
<u>Accionistas</u>		
Brown Hidalgo Allen Francis	1.036.459	1.065.234
Brown Hidalgo Harold Steve	42.343	60.578
Brown Hidalgo James Willian	84.925	115.228
Brown Hidalgo Philips Nichols	84.925	115.228
Brown Hidalgo Susana Avelina	20.862	33.010
Fideicomoso Brown Hidalgo	274.668	310.568
	-----	-----
Total cuentas por Pagar	1.544.182 (2)	1.699.846
	=====	=====

NOTA 5- INVENTARIOS

Los inventarios al 31 de diciembre del 2012 y 2011, comprenden:

	<u>2012</u> <u>US\$</u>	<u>2011</u> <u>US\$</u>
Herramientas	8.607	8.232
Mercaderías en tránsito	359	1.055
	-----	-----
Total	8.966	9.287
	=====	=====

NOTA 6 - ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Activos y Pasivos por Impuestos Corrientes al 31 de diciembre, comprenden:

	<u>2012</u> <u>US\$</u>	<u>2011</u> <u>US\$</u>
<u>ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES</u>		
Impuesto al valor agregado crédito tributario	188.125	98.024
Retenciones en Fuente	-	2.000
	-----	-----
	188.125	100.024
	=====	=====
<u>PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES</u>		
IVA por Pagar	8.486	-
Retenciones en fuente	3.465	3.231
Retenciones de IVA	3.806	4.198
Impuesto a la renta	5.961	-
Anticipo impuesto a la renta	8.744(1)	8.359
	-----	-----
	30.462	15.788
	=====	=====

- (1) El 15 de agosto del 2012 Sultana del Cóndor Minera Sulcomi mediante tramite N^a 119012012002238, presentó una solicitud de facilidades de pago al Servicio de Rentas Internas, para la cancelación del Anticipo de Impuesto a la renta del ejercicio fiscal 2012. El 23 de agosto del 2012 el Servicio de Rentas Internas resolvió conceder a la compañía el plazo de seis meses para su cancelación, según resolución N^a 111012012RCDE007075. El 27 de febrero del 2013 la compañía liquidó el valor de US\$ 1.467 correspondiente al último pago de acuerdo al convenio pactado.

NOTA 7 - INMOVILIZADO MATERIAL

El movimiento y los saldos de la propiedad, maquinaria y equipo, durante los años 2011 y 2012 se muestran a continuación:

	<u>Saldo al 31 de</u> <u>Diciembre de</u> <u>2010</u> <u>US \$</u>	<u>Adiciones</u> <u>US \$</u>	<u>Saldo al 31 de</u> <u>Diciembre de</u> <u>2011</u> <u>US \$</u>	<u>Adiciones</u> <u>US \$</u>	<u>Saldo al 31 de</u> <u>Diciembre de</u> <u>2012</u> <u>US \$</u>	<u>Años de</u> <u>Vida Útil</u>
Maquinaria y Equipo	1.237.109	14.364	1.251.473	-	1.251.473	10
Equipos de						
Computación	19.323	5.091	24.414	-	24.414	3
Instalaciones	1.085.673	6.135	1.091.808	-	1.091.808	10
Muebles y Enseres	31.526	-	31.526	-	31.526	10
Vehículos	216.568	-	216.568	-	216.568	5
Otros	48.790	-	48.790	-	48.790	10
	2.638.989	25.590	2.664.579	-	2.664.579	
Menos: Depreciación						
Acumulada	(1.050.672)	(251.649)	(1.302.321)	(245.585)	(1.547.906)	
	1.588.317	(226.059)	1.362.258	(245.585)	1.116.673	
Terrenos	21.855	-	21.855	-	21.855	
	1.610.172	(226.059)	1.384.113	(245.585)	1.138.528	

NOTA 8 - PASIVO FINANCIERO

a. Largo plazo

La porción corriente de la obligación bancaria a largo plazo al 31 de diciembre del 2012 comprende:

<u>Entidad</u>	<u>Tasa de</u> <u>interés</u> <u>%</u>	<u>Porción</u> <u>corriente</u> <u>US\$</u>	<u>Porción</u> <u>Largo</u> <u>Plazo</u> <u>US\$</u>	<u>Total</u> <u>US\$</u>
BANCO DEL PICHINCHA C.A.				
Crédito pagadero en dividendos mensuales con vencimiento final en marzo del 2014 (1)	11,20 %	16.656	4.462	21.118

(1) Préstamo garantizado sobre firmas del representante legal de la compañía.

Los vencimientos anuales de las obligaciones a largo plazo son las siguientes:

<u>Año</u>	<u>US\$</u>
2013	16.656
2014	4.462

	21.118
	=====

NOTA 9 - OTRAS PROVISIONES Y BENEFICIOS DEFINIDOS

El siguiente es el movimiento de las provisiones efectuadas por la compañía durante el año 2012:

	<u>Saldo al 1° de enero del 2011</u>	<u>Incremento</u>	<u>Pagos y / o Utilizaciones</u>	<u>Saldo al 31 de diciembre del 2012</u>
<u>Corrientes:</u>				
Prestaciones y beneficios sociales (1)	44.117	457.197	(433.981)	67.333
Beneficios Definidos por Jubilación Patronal	28.859	12.744	-	41.603

- (1) Incluye fondo de reserva, aportes IESS, décimo tercero y décimo cuarto sueldos, y participación de los trabajadores en las utilidades.

NOTA 10- BENEFICIOS DEFINIDOS POR JUBILACIÓN PATRONAL

Las leyes laborales en vigencia requieren el pago de beneficios de jubilación por parte de los empleadores a aquellos trabajadores que hayan completado por lo menos veinte años de trabajo con ellos. La provisión es constituida en base a un estudio actuarial, practicado por un profesional independiente.

Según se indica en el estudio actuarial, el método utilizado es el denominado “Financiamiento total en el largo plazo” y las provisiones del plan consideran la remuneración del empleado y demás parámetros establecidos en el Código de Trabajo, la tasa conmutación actuarial del año 2012 y 2011 fue del 4% anual. De acuerdo a los estudios actuariales contratados por la compañía, los que cubren a todos los empleados el valor presente de la reserva matemática actuarial de jubilación patronal al 31 de diciembre del 2012 y 2011 es como sigue:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Valor presente de la reserva actuarial:		
Trabajadores activos entre 10 y 20 años de servicio	20.379	17.201
Trabajadores con menos de 10 años de servicio	16.398	11.658
Otros menores	4.826	-
	-----	-----
Total según estudio actuarial	41.603	28.859
	=====	=====

NOTA 11- COSTO DE EXPLOTACIÓN

Los costos de explotación al 31 de diciembre del 2012 y 2011 comprenden:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
	<u>US\$</u>	<u>US\$</u>
Sueldos y Salarios	291.876	297.159
Honorarios	282.791	301.505
Depreciación Activos	245.585	222.535
Materiales	139.972	155.511
Beneficios Sociales	138.092	98.491
Seguridad	109.346	135.420
Combustible y Lubricantes	96.950	119.085
Reparaciones y Mantenimiento	70.615	66.794
Alimentación	58.356	59.085
Transporte	40.171	53.204
Otros menores	20.521	181.713
Seguros	15.808	20.642
Donaciones y Contribuciones	4.172	1.797
Hospedaje	1.129	1.072
Indemnizaciones	-	17.612
	-----	-----
	1.515.384	1.731.625
	=====	=====

NOTA 12 - GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Los gastos de administración venta por el año 2012 y 2011 se encuentran distribuidos principalmente en los siguientes rubros:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
	<u>US\$</u>	<u>US\$</u>
Regalías (Ver nota 21)	56.254	53.499
Honorarios	32.782	18.906
Servicios de exportación de oro	30.697	30.595
Servicios Básicos	19.729	24.916
Otros Gastos Menores	12.288	5.569
Impuestos y contribuciones	6.870	98.581
Arriendo Oficinas	4.435	4.435
Publicaciones	1.997	821
Mantenimiento Activos	2.998	49.661
Depreciación activos	-	29.114
	-----	-----
	168.050	316.097
	=====	=====

NOTA 13 - CAPITAL SUSCRITO

El capital suscrito de la compañía al 31 de diciembre del 2012, está representado por 68.529 acciones ordinarias de valor nominal de US\$ 4 cada una.

El resultado integral por acción es calculado dividiendo el resultado integral del ejercicio de la compañía sobre el número de acciones ordinarias.

NOTA 14 - RESERVA LEGAL

De acuerdo con la legislación en vigencia, la Compañía debe apropiar por lo menos el 10% de la utilidad neta del año a una reserva legal hasta que el saldo de dicha reserva alcance el 50% del capital suscrito. La reserva legal constituida puede ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas.

Al 31 de diciembre del 2012 la compañía apropió un valor de US\$ 11.382 correspondiente al resultado integral del ejercicio 2012.

NOTA 15 - RESERVA DE CAPITAL

Representa los saldos de las cuentas patrimoniales “Reserva por Revalorización del Patrimonio” y “Reexpresión Monetaria”, transferidas a esta cuenta de conformidad con lo estipulado en la Norma Ecuatoriana de Contabilidad (N.E.C.) No. 17.

El saldo de esta cuenta solo podrá ser utilizado para absorber pérdidas, incrementar el capital o para ser devuelto a los accionistas en caso de liquidación de la compañía.

Durante el año 2011, la compañía compensó la reserva de capital por un valor de US\$ 344.233, con pérdidas acumuladas de años anteriores.

NOTA 16 - COMPENSACIÓN TRIBUTARIA DE PÉRDIDAS

La Ley de Régimen Tributario Interno, permite compensar las pérdidas sufridas en el ejercicio impositivo, con las utilidades gravables que se obtuvieren dentro de los cinco períodos impositivos siguientes, sin que se exceda en cada periodo del 25% de las utilidades obtenidas.

Durante el año 2012, la compañía compensó US\$ 44.262 de sus pérdidas acumuladas, con utilidades gravables del año. Al 31 de diciembre del 2012 la compañía ya compensó la totalidad de las pérdidas acumuladas correspondientes al año 2007.

NOTA 17- IMPUESTO A LA RENTA Y PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES

A continuación se presenta la determinación de las cifras correspondientes a participación de trabajadores e impuesto a la renta por los años del 2012 y 2011:

NOTA 17- IMPUESTO A LA RENTA Y PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES
(Continuación).

	<u>2012</u>		<u>2011</u>	
	<u>Participación</u> <u>de</u> <u>trabajadores</u>	<u>Impuesto a</u> <u>la renta</u>	<u>Participación</u> <u>de</u> <u>trabajadores</u>	<u>Impuesto a</u> <u>la renta</u>
Utilidad antes de participación trabajadores	169.836	169.836	(68.605)	(68.605)
Base para participación a trabajadores	-----	-----	-----	-----
5% en participación – Estado	16.984	-		-
10% en participación trabajadores	8.491	-		-
15% participación de utilidades		(25.475)		-
Más - Gastos no deducibles		37.267		31.067
Menos – Deducción por discapacitados (Véase Nota 18).		(4.581)		-
Menos – Amortización perdidas Tributarias (Véase Nota 16).		(44.262)		-
		-----		-----
Base para impuesto a la renta		132.785		(37.538)
		-----		-----
23% (24% en el 2011 de Impuesto a la renta)		30.541		-
		-----		-----
Anticipo Calculado – Pago definitivo		-		25.586
		=====		=====

NOTA 18- REFORMAS TRIBUTARIAS Y LEGALES

1. En el mes de mayo del año 2001, se emitió la Ley de Reforma al Régimen Tributario, y que estableció una rebaja del 10% en la tarifa del impuesto a la renta, sobre las utilidades que sean reinvertidas en el país.
2. La Ley reformativa para la equidad tributaria adicionalmente establece como deducciones para determinar la base imponible del impuesto a la renta:
 - a) El 100% adicional de las remuneraciones y beneficios sociales sobre los que se aporte al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social originadas, por incremento neto de empleos, por el primer ejercicio económico en que se produzcan y siempre que se hayan mantenido como tales seis meses consecutivos o más dentro del respectivo ejercicio.
 - b) El 150% adicional de las remuneraciones y beneficios sociales sobre los que se aporte al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, por pagos a discapacitados o a trabajadores que tengan cónyuge o hijos con discapacidad, dependientes suyos. Durante el año 2012 la compañía se acogió a dicho beneficio tributario por un valor de US\$ 4.581.
3. En el mes de junio del 2010 se publica el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, entre sus principales aspectos se menciona:

NOTA 18- REFORMAS TRIBUTARIAS Y LEGALES
(Continuación).

Los dividendos y utilidades calculados después del pago de impuesto a la Renta distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales o extranjeras, no domiciliadas en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición, o de personas naturales no residentes en el Ecuador, no habrá retención ni pago adicional del impuesto a la Renta. Los dividendos o utilidades distribuidas a favor de personas naturales residentes en el Ecuador constituyen ingresos gravados para quien los percibe, debiendo por tanto efectuarse la correspondiente retención en la fuente por parte de quien los distribuye.

4. El 29 de diciembre del 2010 se expide el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, incorporando a la legislación varios incentivos fiscales entre los que se mencionan la reducción progresiva de tres puntos porcentuales en el Impuesto a la Renta para Sociedades de 25% a 22%. Un punto porcentual cada año, ejercicio fiscal 2011 (24%), 2012 (23%) a partir del 2013 en adelante (22%).
5. El 24 de noviembre del 2011, se publicó la Ley de Fomento ambiental y Optimización de los Ingresos del Estado, con la finalidad de fomentar la responsabilidad ambiental, mejorar los procesos de producción, para lo cual se realizan reformas tributarias para incentivar conductas ecológicas, sociales y económicas, el principal cambio constituye El incremento del Impuesto a la salida de divisas, del 2% al 5%.
6. El 24 de enero del 2013 mediante resolución N° NAC-DGERCGC13-00011 del Servicio de Rentas Internas establece:
 - Los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta que haya efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo periodo fiscal en un monto acumulado superior a tres millones de dólares deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas.

Los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta que haya efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo periodo fiscal en un monto acumulado superior a seis millones de dólares deberá presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia

NOTA 19- LEY DE MINERÍA

El 29 de enero del 2009, se expide la ley de Minería entre los principales aspectos se menciona:

- Las obligaciones de orden laboral contraídas por los titulares de derechos mineros con sus trabajadores, serán de su exclusiva responsabilidad y de ninguna manera se harán extensivas al estado:

NOTA 19- LEY DE MINERÍA
(Continuación)

- En el caso de los trabajadores vinculados a la actividad minera, éstos recibirán el 3% del porcentaje de utilidades y el 12% restante será pagado al Estado, que lo destinará única y exclusivamente, a proyectos de inversión social en salud, educación y vivienda, a través de los organismos seccionales del área donde se encuentra el proyecto minero. Dichos proyectos deberán estar armonizados con el Plan Nacional de Desarrollo.
- Para el caso de los trabajadores de la pequeña minería será del 10% del porcentaje de utilidades y el 5% restante será pagado al Estado, que lo destinará única y exclusivamente, a proyectos de inversión social en salud, educación y vivienda, a través de los organismos seccionales del área donde se encuentra el proyecto minero. Dichos proyectos deberán estar armonizados con el Plan Nacional de Desarrollo.
- Regalías a la explotación de minerales.- Los titulares de derechos mineros de pequeña minería pagarán por concepto de regalías, el 3% de las ventas del mineral principal y los minerales secundarios, tomando como referencia los estándares del mercado internacional. (La compañía canceló por este concepto durante el año 2011 el valor de US\$ 53.499)
- Pequeña Minería.- Se considera pequeña minería a aquella que, en razón del área de las concesiones, volumen de procesamiento y producción, monto de inversiones y condiciones tecnológicas, tenga:
 - a) Una capacidad instalada de explotación y/o beneficio de hasta 300 toneladas métricas por día; y,
 - b) Una capacidad de producción de hasta 800 metros cúbicos por día, con relación a la minería de no metálicos y materiales de construcción.
- Registro.- Para acceder a los derechos y beneficios a los titulares de derechos mineros, estos deben registrar su condición de pequeños mineros, ante la autoridad administrativa minera del Ministerio Sectorial.

NOTA 20- RESULTADOS ACUMULADOS ADOPCION POR PRIMERA VEZ
DE NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION
FINANCIERA (NIIF)

Representa el saldo de los ajustes efectuados para la preparación de los primeros estados financieros bajo Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

Mediante resolución No. SC.G.ICL.CPAIFRS.11.03 del 28 de octubre del 2011, se expide el Reglamento del destino que se dará a los saldos de las cuentas Reserva de Capital, Reserva por Donaciones, Reserva por Valuación o Superávit por Revaluación de Inversiones, Resultados Acumulados provenientes de la Adopción por Primera vez de las Normas Internacionales de Información Financieras “NIIF” y la Norma Internacional Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para Pymes), Superávit por Valuación, Utilidades de Compañías Holding y Controladoras; y Designación e Informe de Peritos.

NOTA 20- RESULTADOS ACUMULADOS ADOPCION POR PRIMERA VEZ DE NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA (NIIF)
(Continuación)

En su artículo primero establece que los saldos acreedores de las cuentas Reserva de Capital, Reserva por Donaciones y Reserva por Valuación o Superávit por Revaluación de Inversiones, generados hasta el año anterior al período de transición de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), deben ser transferidos al patrimonio a la cuenta Resultados Acumulados, subcuentas Reserva de Capital, Reserva por Donaciones y Reserva por Valuación o Superávit por Revaluación de Inversiones; saldos que sólo podrán ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la compañía.

NOTA 21 - CONCESIÓN MINERA

Tal como indica la Nota 1, la compañía se encuentra explotando el área de concesión minera denominado “Sultana Unificada”.

A continuación se presenta la parte relevante de dicha explotación, efectuada durante los años 2012 y 2011:

		<u>2012</u>	<u>2011</u>
Roca procesada	Toneladas	10.624	10.698
Producción de oro	Gramos	37.664	33.687
Venta de oro	Gramos	34.881	36.427
Precio de Venta	US \$	53,76	48,96
Valor total de venta	US \$	1.875.146	1.783.306
Regalías 3% del valor de venta	US \$	56.254	53.499

NOTA 22 - APLICACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA “NIIF” POR PRIMERA VEZ

La Resolución No.08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008 emitida por la Superintendencia de Compañías, dispone que las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, serán de aplicación obligatoria por parte de las compañías y entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías y estableció el cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

De acuerdo a dicho cronograma Sultana del Cóndor Minera Sulcomi S.A., prepara sus estados financieros en base a NIIF a partir del 1 de enero del 2012 y se establece el año 2011 como período de transición.

Los presentes estados financieros al 31 de diciembre del 2012 se han considerado como los de primera aplicación de NIIF, presentando los estados financieros al 31 de diciembre del 2011 para efectos comparativos en la misma normativa.

NOTA 22 - APLICACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE
INFORMACIÓN FINANCIERA “NIIF” POR PRIMERA VEZ
(Continuación)

La transición de los estados financieros de la Compañía ha sido llevada a cabo mediante la aplicación de la NIIF 1: Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera, y considerando los ajustes de primera aplicación retroactivamente desde la fecha adoptada por Sultana del Cóndor Minera Sulcomi S.A., esto es al 1 de enero del 2011.

La preparación de los estados financieros bajo NIIF, requirió de una serie de modificaciones en presentación y valuación de las normas aplicadas por la Compañía hasta el 31 de diciembre del 2012, ya que ciertos principios y requerimientos de NIIF son substancialmente diferentes a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

A continuación se presenta la conciliación del patrimonio al 1 de enero del 2011 y 31 de diciembre del 2011 (año de transición a las NIIF).

NOTA 22- APLICACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA “NIIF” POR PRIMERA VEZ
(Continuación)

	<u>NEC</u> <u>Anteriores</u> <u>US\$</u>	<u>01/01/2011</u> <u>Efecto de</u> <u>Transición</u> <u>US\$</u>	<u>NIIF</u> <u>US\$</u>	<u>NEC</u> <u>Anteriores</u> <u>US\$</u>	<u>31/12/2011</u> <u>Efecto de</u> <u>Transición</u> <u>US\$</u>	<u>NIIF</u> <u>US\$</u>
ACTIVOS						
ACTIVO CORRIENTE						
Efectivo y equivalentes de efectivo	24.548	-	24.548	40.470	-	40.470
Cuentas por Cobrar Comerciales	-	-	-	111.120	-	111.120
Compañías relacionadas	143.695	-	143.695	373.672	-	373.672
Anticipo proveedores	8.913	(380)	8.533	4.002	(380)	3.622
Activos por impuestos corrientes	-	-	-	100.024	-	100.024
Otros activos no financieros	8.283	-	8.283	8.158	-	8.158
Inventarios	194.998	-	194.998	9.287	-	9.287
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	380.437	(380)	380.057	646.733	(380)	646.353
Inmovilizado material	1.610.172	-	1.610.172	1.384.113	-	1.384.113
Inversión derechos mineros	200.500	-	200.500	200.500	-	200.500
TOTAL ACTIVO	2.191.109	(380)	2.190.729	2.231.346	(380)	2.230.966
PASIVOS						
PASIVO CORRIENTE						
Sobregiro Bancario	64.587	-	64.587	-	-	-
Pasivo financiero porción corriente de obligaciones largo plazo.	14.236	-	14.236	4.748	-	4.748
Pasivo Financiero Obligaciones Bancarias	-	-	-	22.500	-	22.500
Cuentas por pagar comerciales	212.380	-	212.380	187.043	-	187.043
Pasivos por impuestos corrientes	19.288	-	19.288	15.788	-	15.788
Prestaciones y beneficios sociales	54.710	-	54.710	44.117	-	44.117
Otros pasivos no financieros	2.573	-	2.573	-	-	-
TOTAL PASIVO CORRIENTE	367.774	-	367.774	274.196	-	274.196
Pasivo Financiero Largo Plazo	4.738	-	4.738	-	-	-
Accionistas y Cias. relacionadas	1.467.102	-	1.467.102	1.699.846	-	1.699.846
Beneficios Definidos por Jubilación patronal	-	28.859	28.859	-	28.859	28.859
TOTAL PASIVOS	1.839,614	28.859	1.868.473	1.974.042	28.859	2.002.901

NOTA 22- APLICACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA “NIIF” POR PRIMERA VEZ
(Continuación)

	<u>NEC</u> <u>Anteriores</u> <u>US\$</u>	<u>01/01/2011</u> <u>Efecto de</u> <u>Transición</u> <u>US\$</u>	<u>NIIF</u> <u>US\$</u>	<u>NEC Anteriores</u> <u>US\$</u>	<u>31/12/2011</u> <u>Efecto de</u> <u>Transición</u> <u>US\$</u>	<u>NIIF</u> <u>US\$</u>
PATRIMONIO						
Capital Social	274.116	-	274.116	274.116	-	274.116
Aportes futuras capitalizaciones	275.500	-	275.500	275.500	-	275.500
Reservas	387.175	-	387.175	45.072	-	45.072
Resultados acumulados	(606.600)	-	(635.839)	(243.193)	-	(272.432)
Resultados Acumulados Adopción NIIF primera Vez	-	(29.239)	(29.239)	-	(29.239)	(29.239)
Resultado Integral del Ejercicio	21.304	-	21.304	(94.191)	-	(94.191)
TOTAL PATRIMONIO	351.495	(29.239)	322.256	257.304	(29.239)	228.065
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	2.191.109	380	2.190.729	2.231.346	380	2.230.966

NOTA 22- APLICACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE
INFORMACIÓN FINANCIERA “NIIF” POR PRIMERA VEZ
(Continuación)

(1) Reconciliación del patrimonio bajo normativa anterior (NEC) y bajo NIIF al 1 de enero del 2011 y al 31 de diciembre del 2011:

	<u>31/12/2011</u>	<u>01/01/2011</u>
Patrimonio de acuerdo a NEC	257.304	351.495
Ajustes a NIIF:		
Ajuste reconocimiento beneficio definido		
Jubilación Patronal	(28.859)	(28.859)
Ajuste por baja de anticipos a proveedores de años anteriores	(380)	(380)
	-----	-----
Total Ajustes	(29.239)	(29.239)
	-----	-----
Patrimonio de acuerdo a NIIF	228.065	322.256
	=====	=====